

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, ha fallecido en Belgrado el Dr. Jorge Carvajal Pérez del Castillo, Embajador Boliviano, que durante su carrera diplomática prestó importantes servicios a la Nación.

Que, es deber del Estado rendir homenaje a los ciudadanos que se distinguieron en el ejercicio de la función pública en beneficio del país.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Declárase duelo nacional, sin suspensión de actividades públicas y privadas, en el día del sepelio de los restos del que fue Dr. Jorge Carvajal Pérez del Castillo.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad La Paz, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alfredo Arce Carpio. Mario Escobari Guerra.